



## ÍNDICE GENERAL

<b>PALABRAS PREVIAS</b>	7
<b>ABREVIATURAS</b>	21

### PARTE PRIMERA INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS GENERALES DEL JUICIO POR JURADOS

<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>SOBRE LA EXIGENCIA DE MAYORÍAS Y UNANIMIDAD EN EL VEREDICTO DEL JUICIO POR JURADOS</b>	
§ 1. Presentación y asunto en trato	25
§ 2. La derivación constitucional de la exigencia de mayorías o unanimidad	26
§ 3. Tres aspectos que tallan en la cuestión con especial referencia al sistema legislado en la provincia de Buenos Aires	27
§ 4. La cuestión del número de componentes del jurado y su influencia en las exigencias de ciertas mayorías o incluso de la unanimidad para la culpabilidad	28
§ 5. El concepto y requisito de alcanzar el estado de más allá de duda razonable: ¿es exclusivo del voto individual de cada jurado o se extiende hacia la composición de mayorías o unanimidad del veredicto rendido?	29
§ 6. El estándar de alcanzar un estado de más allá de duda razonable y la pena a perpetuidad	31

<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>SOBRE EL CONCEPTO DE «MÁS ALLÁ DE DUDA RAZONABLE» Y SU VINCULACIÓN CON EL ENTENDIMIENTO DE LA IDEA DE ÍNTIMA CONVICCIÓN</b>	
§ 7. Introducción	33
§ 8. Sobre la exigencia de "certeza moral" como uno de los aspectos erróneos para alcanzar el estándar de más allá de duda razonable	33
§ 9. La certeza moral y su derivación: un concepto erróneo de íntima convicción	35
§ 10. La duda razonable y la idea de más allá de duda razonable	36

<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE VEREDICTO EN EL JUICIO POR JURADOS COMO ELEMENTO DETERMINANTE DE SU VALIDEZ: LA INHABILIDAD DE LA DISCUSIÓN MOTIVADO/INMOTIVADO/ÍNTIMA CONVICCIÓN</b>	
§ 11. Consideraciones previas	41
§ 12. En forma llana: descripción del sistema de rendición de veredicto y valoración sobre su validez	43
§ 13. Sobre la inmotivación, motivación e íntima convicción en el veredicto del juicio por jurados	47
§ 14. La necesaria creación de una oficina de gestión para la organización y realización de juicio por jurados	49
§ 15. La adquisición de profesionalismo de los magistrados en la realización del nuevo paradigma: ¿Cuándo se alcanza? ¿Será necesaria la creación de un cuerpo especial dedicado a ello en forma diaria y constante?	49
§ 16. Norma constitucional, implementación del juicio por jurados, realidad social y cantidad de procesos en el conurbano bonaerense	50

<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EL PERFECCIONAMIENTO DEL DERECHO POR LOS JURADOS («<i>JURY NULLIFICATION</i>»)</b>	
§ 17. Asunto	53
§ 18. El jurado fija los hechos e inevitablemente debe interpretar la ley aplicable al caso, que le es instruida por el juez profesional	54
§ 19. Alcances de la <i>jury nullification</i> -, su aplicación solo para la absolución	56
§ 20. ¿Las instrucciones del juez profesional a los jurados deben incorporar la expresa manifestación de que ellos pueden apartarse de la ley vigente?	56

<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>LENGUAJE JURÍDICO: LÍMITES A LA IDEA DE TORNARLO CLARO Y ENTENDIBLE PARA QUIENES NO SON ABOGADOS</b>	
	59

<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>JUICIO POR JURADOS: EL OTRO PARADIGMA</b>	
§ 21. Juicio por jurados: el otro paradigma	63
§ 22. El registro por audio e imagen de las audiencias y sus incidencias y las constancias escritas en el acta de debate	64
§ 23. Delito menor contenido como opción de veredicto: ¿es el homicidio culposo un delito menor contenido del homicidio doloso?	65
§ 24. El juicio por jurados en la sociedad de medios masivos de comunicación	67
§ 25. Juicio por jurados e inseguridad	69
§ 26. Juicio por jurados y otras vías de finalización del proceso	70
§ 27. ¿Juicio por jurados ver sus juicio por jueces profesionales?	71
§ 28. Jurado estancado: tres rondas y una sola respuesta al juez	72
§ 29. ¿Veredicto inmotivado?	72
§ 30. Instrucciones finales: lenguaje llano y opciones de veredicto	73
§ 31. El costo y la logística del juicio por jurados	75
§ 32. Recurso de casación	76
§ 33. Incorporación por lectura y estipulaciones	76
§ 34. Modos de confrontar al testigo con declaraciones anteriores: refrescar la memoria y supuestos de contradicción	78
§ 35. Testimoniales: examen y contraexamen	80

**PARTE SEGUNDA**  
**CUESTIONES Y PROBLEMAS ESPECÍFICOS DEL JUICIO POR JURADOS**

<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>LA FUNDAMENTACIÓN DEL VEREDICTO EN EL JUICIO POR JURADOS: COMPARATIVA CON EL JUICIO ANTE JUECES PROFESIONALES</b>	
§ 36. Cuestiones a tratar	83
§ 37. La fundamentación en el veredicto del juicio por jurados y la íntima convicción	83
§ 38. ¿Cuál sistema es mejor: el juicio por jurados o el juicio por jueces profesionales?	90

<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>LA RENUNCIA DE UN IMPUTADO NO OPERA CUANDO EL COIMPUTADO MANTIENE LA ELECCIÓN «REGLA» DEL JURADO POPULAR</b>	
§ 39. Introducción	95
§ 40. La regla es el juicio por jurados. Posibilidad excepcional de separación de juicios. La ley bonaerense: realización de un único juicio como regla. Inconstitucionalidad del art. 22bis del CPPBA	96
§ 41. El caso de la renuncia inteligente y sus consecuencias	98

§ 42. El juicio por jurados se extiende más allá de constituirse en una garantía de imparcialidad para el imputado: institución que imparte justicia. Derecho del pueblo a juzgar	99
---	----

#### CAPÍTULO IX

##### **EL DERECHO DE LAS PARTES ACUSADORAS A UN RECURSO CÉLERE ANTE LA DENEGATORIA DE PRODUCCIÓN DE PRUEBA**

§ 43. Debido proceso y recurso de la Fiscalía y del particular damnificado ante la denegatoria de prueba a realizaren el debate	101
§ 44. El debido proceso y un juicio justo para las partes acusadoras	102
§ 45. ¿Cuál recurso sería el correcto?	102
§ 46. Recurso de apelación. Gravamen irreparable	104

#### CAPÍTULO X

##### **INTERROGANTES SOBRE LAS MAYORÍAS EXIGIDAS EN LOS VEREDICTOS DE NO CULPABILIDAD Y DE NO CULPABILIDAD POR INIMPUTABILIDAD**

§ 47. Introducción	107
§ 48. Sobre el bache legal relativo a qué cantidad de votos se requieren en el veredicto de no culpable por inimputabilidad (ley provincia de Buenos Aires)	107
§ 49. Sobre la circunstancia deque, con ocho votos por la culpabilidad y solo cuatro por la no culpabilidad, triunfe esta segunda opción	111
§ 50. Acerca del sistema de unanimidad de votos tanto para el veredicto de culpabilidad como para el de no culpabilidad	113

#### CAPÍTULO XI

##### **LAS «APARENTES» DESVENTURAS DE LA DOGMÁTICA PENAL EN EL CONTEXTO DEL JUICIO POR JURADOS**

§ 51. Presentación	115
§ 52. La comprobación de las causales de justificación con especial referencia a la legítima defensa	117
§ 53. La comprobación de la inimputabilidad en el sistema de jueces profesionales y su particular tratamiento en el juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires	120
§ 54. La exigencia de confluencia en los votos de los jueces profesionales, tanto en los fundamentos como en la conclusión, para que una resolución resulte válida, y su diferencia con relación al sistema de juicio por jurados	122

#### CAPÍTULO XII

##### **REFLEXIONES SOBRE LOS INFORMES QUE INDICAN QUE HAY MÁS ABSOLUCIONES EN LOS JUICIOS POR JURADOS QUE EN LOS JUICIOS ANTE JUECES PROFESIONALES**

§ 55. Introducción	125
§ 56. Sobre los casos que son llevados a jurados	126
§ 57. ¿Es positivo o negativo que haya más absoluciones en los juicios por jurados que en los juicios ante jueces profesionales?	128
§ 58. ¿Se trata de que los jurados ciudadanos resultan más complacientes, justos, considerados que los jueces profesionales? ¿Se trata de que los jueces profesionales resultan más severos que los jurados ciudadanos?	129
§ 59. ¿Existe un desarrollo de la capacidad y experticia del juez penal profesional para captar, comprender, relacionar y valorar la prueba, aun en casos complejos? ¿O el juez penal se encuentra en igualdad de condiciones que el lego?	131

### CAPÍTULO XIII

#### **JUICIO POR JURADOS: ¿ES ADMISIBLE QUE LA DEFENSA, EN EL ALEGATO FINAL, SE REFIERA A LA SEVERIDAD DE LA PENA EN JUEGO, A EFECTOS DE INDUCIR AL JURADO HACIA UNA OPCIÓN DE VEREDICTO DE MENOR GRAVEDAD?**

§ 60. Introducción	135
§ 61. Igualdad ante la ley y la introducción de la anarquía frente al derecho	136
§ 62. Imposibilidad de recurso respecto del veredicto absolutorio. Recursos respecto de la sentencia condenatoria derivada directamente del veredicto de culpabilidad	137

### CAPÍTULO XIV

#### **EL VEREDICTO DE CULPABILIDAD EN EL JUICIO POR JURADOS: ¿CANCELA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA?**

§ 63. Introducción	141
§ 64. Origen de esta postura	141
§ 65. La posición que emerge en contraposición: derecho al recurso amplio, revisión de hechos y derecho y Pacto de San José de Costa Rica	141
§ 66. Cancelación de la presunción de inocencia: interrogantes y bloque federal constitucional	142
§ 67. Cancelación de la presunción de inocencia: fundamentos y primeras implicancias	143
§ 68. ¿Es irrecurrible el veredicto de culpabilidad rendido por los jurados? Revisión de la comprobación de los hechos conforme la prueba producida en debate oral ante jurados	144
§ 69. Otras "implicancias" de la posición que sostiene que cae la presunción de inocencia ante el veredicto de culpabilidad del jurado	146
§ 70. Referencias e irradiaciones del juicio por jurados	147

### CAPÍTULO XV

#### **JUICIO POR JURADOS Y EL DERECHO DEL IMPUTADO A LA REVISIÓN AMPLIA POR UN TRIBUNAL SUPERIOR, A LA LUZ DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

§ 71. ¿El veredicto del jurado es revisable?	149
§ 72. Los límites a la invocada soberanía del jurado	149
§ 73. ¿Revisión amplia o restringida?	151

### CAPÍTULO XVI

#### **ASPECTOS MEDULARES DEL PROYECTO DE JUICIO POR JURADOS EN EL ORDEN NACIONAL**

§ 74. Su eventual sanción en el orden nacional y posibles irradiaciones respecto de los modelos provinciales	155
§ 75. Unanimidad tanto para los veredictos de culpabilidad como de no culpabilidad	156
§ 76. La cuestión de que el proyecto no admite la posibilidad de incorporar prueba por lectura por acuerdo de las partes	158
§ 77. La recurribilidad: ¿solo contra la sentencia condenatoria o también contra el veredicto de culpabilidad que dicta el jurado?	161
§ 78. Configuración de la sentencia conforme el proyecto nacional	163

PARTE TERCERA  
**FALLOS FUNDAMENTALES DE JUICIO POR JURADOS**

**CAPÍTULO XVII**

**LA CORTE IDH SOBRE EL JUICIO POR JURADOS. CAUSA «V. R. P., V. P. C. Y OTROS V. NICARAGUA» (8/3/18)**

§ 79. Introducción	167
§ 80. El juicio por jurados como administración de justicia para imputados, víctimas y sociedad	168
§ 81. ¿Cuál es el sistema que debe imperar? Y, en su caso, ¿debe ser excluyente?	169
§ 82. Sobre la falta de exteriorización de las razones del veredicto en el juicio por jurados (veredicto inmotivado)	169
§ 83. El juicio por jurados y los delitos de violencia sexual	171

**CAPÍTULO XVIII**

**LA CSJN SOBRE EL JUICIO POR JURADOS. CAUSA «CANALES» (2/5/19)**

§ 84. Introducción	173
§ 85. Entrada en vigencia de la ley de juicio por jurados en Neuquén en fecha posterior al inicio de la causa: tratamiento del agravio de vulneración de juez natural	174
§ 86. La ausencia en la ley de jurados de Neuquén de haber regulado un derecho a la renuncia al juicio por jurados	175
§ 87. Sobre la cuestión de las diferentes mayorías en cada provincia, la igualdad ante la ley y el federalismo	178
§ 88. Sobre la falta de exteriorización de las razones del veredicto en el juicio por jurados (veredicto inmotivado)	180
§ 89. El voto concurrente del doctor Rosatti (por su voto)	182

**ANEXO**

**JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA**

I. Íntima convicción. Inmotivación. Juicio por jurados y motivación no exteriorizada. Obligatoriedad de que las Instrucciones del juez al jurado sean claras, entendibles y suficientes	183
II. Órgano revisor. Control sobre cuestiones de hecho y de derecho. Revisión amplia. Doble conforme	187
III. Inadmisibilidad de recurso de las partes acusadoras contra el veredicto de no culpabilidad. Absolución definitiva e irrecurrible, salvo casos de cosa juzgada írrita	199
IV. Recurso fiscal contra el monto de pena impuesto por sentencia del juez profesional	204
V. Presunción de imparcialidad de los jurados seleccionados. Excusación y recusación ante concretas situaciones que afecten la imparcialidad	206
VI. Jurado estancado. Régimen de la provincia de Buenos Aires. Obligación del juez de preguntar a la fiscalía y al particular damnificado si mantienen la pretensión acusatoria. Corroboración previa de haberse realizado lastres rondas de votación por parte de los jurados que la ley establece. Imposibilidad de suplir en la revisión la audiograbación por el acta de debate escrita	208
VII. Régimen legal en la provincia de Buenos Aires. Renuncia del coimputado al juicio por jurados. Inconstitucionalidad del art. 22bis, último párrafo, CPPBA	209

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

213